

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
igual o superior a 13.338 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-a-1	100	Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
— Los demás	04.04 G-1-a-2	9.740			
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:			— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Cheddar y Chester que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 12.304 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o superior a 13.581 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás ...	04.04 G-1-b-1	100	— Los demás	04.04 G-1-b-6	13.304
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Neztair, St. Paulin, Tilsit, Haverthi, Dambo, Samsøe, Fynbo y Maribo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 12.873 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ...	04.04 G-1-b-3	100	— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Éveque, Neufchatel, Limburger, Romandour, Herve,			— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
			— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1976.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21559 ORDEN de 29 de septiembre de 1976 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo y arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Capitán de la Guardia Civil don Juan Bermejo Polo-Rodríguez. Jefatura Provincial de Tráfico. Santander. Retirado. Le correspondió el 31 de mayo de 1976.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Carlos Vilareyo Díaz. Servicio de Mutualidades Laborales. Oviedo. Retirado. Le correspondió el 11 de agosto de 1976.

Capitán de la Guardia Civil don Vicente Solaz Bayona. Jefatura Provincial de Tráfico. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 3 de agosto de 1976.

Teniente de Complemento, Mecánico Automovilista de Aviación don Julio Juárez Villanueva. Finca Los Peñascales de don Gabriel Enriquez de la Orden, de Torrelodones. Madrid. Retirado. Le correspondió el 25 de septiembre de 1976.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Lucio Martín Herrero. Instituto Nacional de Previsión. Cuéllar (Segovia). Retirado. Le correspondió el 16 de septiembre de 1976.

Subteniente de la Guardia Civil don Fidel Martínez Urroz. AR4PG. Ministerio de Trabajo. Bilbao. Retirado. Le correspondió el 5 de agosto de 1976.

Subteniente de la Guardia Civil don Ricardo Granados Lorenzo. AR4PG. Presidencia de Gobierno. Madrid. Retirado. Le correspondió el 3 de junio de 1976.

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio González Expósito, Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña). Retirado. Le correspondió el 10 de junio de 1976.

Subteniente de la Guardia Civil don Jacinto Esteban Ibáñez, AR4PG. Presidencia del Gobierno. Madrid. Retirado. Le correspondió el 3 de julio de 1976.

Subteniente de la Guardia Civil don Isidro Artigas Molinos, Ayuntamiento de Granada. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1976.

Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento, Armero Artificiero de Aviación don Joaquín Morínigo Manzano, Retirado. Le correspondió el 13 de septiembre de 1976.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23-a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

21560 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Pedro Fornales Godina.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, se declara jubilado, con efectos del día 9 del próximo mes de octubre, en que cumple la edad reglamentaria, a don Pedro Fornales Godina, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

21561 ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que causan baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles el personal que se menciona.

Causan baja en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles los Suboficiales perteneciente a la Empresa ferroviaria que se relaciona a continuación:

Transportes urbanos de Valencia (SALTUV)

Sargento don José Tudela Benavent, Revisor, por jubilación.
Sargento don Ramón Aparicio Marimón, Revisor, por jubilación.

Sargento don Francisco Aguilar Sancho, Revisor, por jubilación.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA

21562 ORDEN de 20 de octubre de 1976 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Servicio de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, por pase a otro servicio, de don Miguel Gimeno de la Peña.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957,

Vengo a disponer el cese, por pase a otro destino, en el cargo de Jefe del Servicio de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, en la Dirección General de Inspección Tributaria, de don Miguel Gimeno de la Peña, Ingeniero de Montes al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21563 ORDEN de 21 de septiembre de 1976 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector general de Correos don Ernesto Brunet Ayllón por haber sido nombrado Subdirector general de Correos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Inspector general de Correos de don Ernesto Brunet Ayllón, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, por haber sido nombrado Subdirector general de Correos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

21564 ORDEN de 21 de septiembre de 1976 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector general de Telecomunicación don Joaquín Costa Periset por haber sido nombrado Subdirector general de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Inspector general de Telecomunicación de don Joaquín Costa Periset, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, por haber sido nombrado Subdirector general de Telecomunicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

21565 ORDEN de 18 de octubre de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de 14 de febrero de 1975 para la provisión de 179 plazas vacantes en la Escala de Facultativos y Especialistas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de dicho Organismo a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de dicho Organismo de fecha 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo sexto 5 c) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes que a continuación se citan, por el orden que se señala, dentro de cada una de las especialidades convocadas: